

 ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	OTROSI	Código: F - 288
		Versión: 001
		Fecha: Octubre de 2020

ACTA DE ADICIÓN No. 2 Y PRÓRROGA No. 4 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 100-103.13.07.0003-2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ – META Y LA UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍAS I.E. 2023

CONTRATO No.	100-103.13.07.0003-2023
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META
ENTIDAD CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍAS I.E 2023 RL: ERIKA LORENA LESMES AGUIRRE
SUPERVISOR:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA MARYLIN PAOLA FONSECA CRUZ
CONTRATO INTERVENTORIA:	100-103-13-07-00003-2023
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA VEREDA ALTAMIRA DEL CENTRO EDUCATIVO PONTON DE RIO NEGRO Y CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTES PEDAGÓGICOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESA DE PACHAQUIARO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ, META"
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$234.249.162,00
VALOR ADICIÓN No. 1:	\$38.997.767,00
PLAZO INICIAL:	1 MES Y 8 DIAS
FECHA DE INICIO:	23 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA DE PRORROGA No. 1:	28 DE DICIEMBRE DE 2023
TIEMPO DE PRORROGA No. 1:	2 MESES.
ACTA DE PRORROGA No. 2:	29 DE FEBERERO DE 2024
TIEMPO DE PRORROGA No. 2:	2 MESES Y 15 DÍAS
ACTA DE PRORROGA No. 3:	04 DE DICIEMBRE DE 2025
TIEMPO DE PRORROGA:	27 DÍAS
FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN:	21 DE FEBRERO DE 2026
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1	14 DE MAYO DE 2024
TIEMPO SUSPENSIÓN No. 1:	1 MES
AMPLIACIÓN No. 1 A SUSPENSIÓN No. 1:	14 DE JUNIO DE 2024
TIEMPO AMPLIACIÓN No. 1 A SUSPENSIÓN No. 1:	2 MESES
AMPLIACIÓN No. 2 A SUSPENSIÓN No. 1:	14 DE AGOSTO DE 2024
TIEMPO AMPLIACIÓN No. 2 A SUSPENSIÓN No. 1:	2 MESES
AMPLIACIÓN No. 3 A SUSPENSIÓN No. 1:	14 DE OCTUBRE DE 2024

2024 - 2027

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4
Teléfonos 6450412 – 6451867
Email: contratacion@puertolopez-meta.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co

 ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	OTROSI	Código: F - 288
		Versión: 001
		Fecha: Octubre de 2020

TIEMPO AMPLIACIÓN No. 3 A SUSPENSIÓN No. 1:	2 MESES
AMPLIACIÓN No. 4 A SUSPENSIÓN No. 1:	14 DE DICIEMBRE DE 2024
TIEMPO AMPLIACIÓN No. 4 A SUSPENSIÓN No. 1:	3 MESES
AMPLIACIÓN No. 5 A SUSPENSIÓN No. 1:	14 DE MARZO DE 2025
TIEMPO AMPLIACIÓN No. 5 A SUSPENSIÓN No. 1:	2 MESES
AMPLIACIÓN No. 6 A SUSPENSIÓN No. 1:	14 DE MAYO DE 2025
TIEMPO AMPLIACIÓN No. 6 A SUSPENSIÓN No. 1:	2 MESES
AMPLIACIÓN No. 7 A SUSPENSIÓN No. 1:	14 DE JULIO DE 2025
TIEMPO AMPLIACIÓN No. 7 A SUSPENSIÓN No. 1:	2 MESES
AMPLIACIÓN No. 8 A SUSPENSIÓN No. 1:	14 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TIEMPO AMPLIACIÓN No. 8 A SUSPENSIÓN No. 1:	2 MESES Y 17 DÍAS
SUSPENSIÓN No. 2:	29 DE DICIEMBRE DE 2026
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No. 2:	21 DÍAS
AMPLIACIÓN No. 1 A SUSPENSIÓN No. 2:	19 DE ENERO DE 2026
TIEMPO AMPLIACIÓN No. 1 A SUSPENSIÓN No. 2:	1 MES
FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN:	21 DE FEBRERO DE 2026
ACTA DE REINICIO No. 1	02 DE DICIEMBRE DE 2025
TIEMPO DE SUSPENSIÓN:	18 MESES Y 17 DÍAS
ACTA DE REINICIO No. 2:	19 DE FEBRERO DE 2026
TIEMPO DE SUSPENSIÓN:	20 MESES Y 8 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	21 DE FEBRERO DE 2026
ACTA DE ADICIÓN No. 1	04 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR ADICIÓN No. 1:	\$38.997.767,00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	\$273.246.929,00
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	6 MESES 20 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO:	21 DE FEBRERO DE 2026
VALOR ADICIÓN No. 2:	\$47.579.024,00
VALOR ACTUALIZADO:	\$320.825.953,00
PRÓRROGA No. 4:	1 MES Y 3 DÍAS

2024 - 2027

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4
Teléfonos 6450412 – 6451867
Email: contratacion@puertolopez-meta.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co

 ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	OTROSI	Código: F - 288
		Versión: 001
		Fecha: Octubre de 2020

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	24 DE MARZO DE 2026.
------------------------------------	----------------------

Entre los suscritos a saber **JOHANNA PAOLA VEGA MORENO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.933.565, quien obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ**, en su calidad de Jefe de Contratación, cargo para el cual fue designado mediante Decreto No. 086 del 16 de Julio de 2024, facultado para actuar en el presente asunto de conformidad con la delegación conferida por el Alcalde Municipal mediante el Decreto No. 039 de 19 de febrero de 2024, y quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte y por otra **LA UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍAS I.E. 2023** identificada con Nit No. 901768.349 representada legalmente por **ERIKA LORENA LESMES AGUIRRE** identificado(a) como aparece al pie de su correspondiente firma y quien para los efectos del presente **CONTRATO DE INTERVENTORIA** se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente **ACTA DE ADICIÓN No. 2 Y PRÓRROGA No. 4** del presente Contrato de obra que se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

- Que el día 23 de noviembre de 2023, el Municipio dio inicio al contrato de interventoría No. 100-103-13-07-0003-2023 cuyo objeto es: *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA VEREDA ALTAMIRA DEL CENTRO EDUCATIVO PONTON DE RIO NEGRO Y CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTES PEDAGÓGICOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESA DE PACHAQUIARO DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ, META"*.
- Que, a la fecha, se han realizado 3 actas de prórroga al contrato en mención, las cuales se encuentran debidamente soportadas en la carpeta contractual.
- Que así mismo, se han realizado la suspensión No. 1 y hasta la ampliación No. 8 de la misma, así como la suspensión No. 2 y sus correspondientes ampliaciones.
- Que se realizó el Acta de adición No. 1 por valor de \$38.997.767,00 y prórroga No. 3.
- Que el valor actual del contrato a la fecha es la suma de \$273.246.929,00.
- Que la Secretaría de Infraestructura a través de oficio No. SI-150.35-113-02-2026 de fecha 21 de febrero de 2026 y que se anexa a la presente acta, solicita modificatoria a fin de suscribir Acta de Adición No. 2 y Prórroga No. 4 del Contrato de Obra de la referencia manifestando que:

"Cordial saludo,

En atención al asunto, esta supervisión se permite realizar la entrega formal de la documentación necesaria para adelantar el trámite del Acta de Adición No. 2 y Prórroga No. 4, y el Acta Modificatoria No. 2 del contrato de interventoría No. 100-103-13-07-00003 con el fin de que su despacho lleve a cabo la revisión correspondiente y continúe con el proceso administrativo respectivo.

 ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	OTROSI	Código: F - 288
		Versión: 001
		Fecha: Octubre de 2020

Una vez efectuadas las revisiones técnicas pertinentes y verificada la conformidad de la documentación presentada por el contratista de interventoría frente a la solicitud de radicación de prórroga, esta Supervisión otorga el visto bueno y viabiliza la suscripción del Acta de Adición No. 2 y Prórroga No. 4.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el contratista de obra presento solicitud de prórroga, sustentando que el tiempo restante de ejecución no resulta suficiente para el cumplimiento del objeto contractual, en razón a la necesidad de realizar la actualización de los precios de los ítems contractuales conforme a la Agencia para la Infraestructura del Meta mediante Resolución No. 100-37-021 de 2025, "Por medio de la cual se actualiza y se adopta el listado de precios de referencia para la contratación de actividades de obras civiles, consultoría e interventoría en la Agencia para la Infraestructura del Meta – AIM", con el fin de evitar un posible desequilibrio financiero del proyecto. Lo anterior se fundamenta en que el presupuesto oficial fue estructurado con precios correspondientes al año 2023, adoptados mediante Resolución No. 100-37-088 de 2023 del AIM.

En consecuencia, se hace necesario realizar un balance presupuestal que garantice la correcta ejecución del proyecto, el cual será presentado dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la suscripción de la presente acta. No obstante, dicho trámite no afectará la ejecución de los ítems considerados como No previstos dentro del presupuesto, por lo que las actividades continuaran desarrollándose con normalidad durante el plazo solicitado por el contratista de obra, correspondientes a un (1) mes y tres (3) días calendario.

En ese mismo sentido, el contrato de interventoría deberá ser prorrogado por el mismo término solicitado para el contrato de obra, esto es, un (1) mes y tres (3) días calendario, con el propósito de garantizar la continuidad en el seguimiento, vigilancia y control de las actividades no previstas derivadas del Acta Modificatoria de Mayores y Menores Cantidades e ítems No previstos No. 1, así como la revisión y aprobación del balance presupuestal final proyectado para la adecuada ejecución del proyecto. Anexa documentación."

- g) Que junto a la solicitud de modificatoria del contrato por parte de la Secretaría de Infraestructura con el fin de que el mismo sea adicionado y prorrogado, se anexan entre otros documentos los siguientes: 1.- Lista de chequeo suscrita por el Contratista y supervisor designado. 2.- Entrega de Acta de Adición y Prórroga del Contrato de Interventoría. 3.- Acta de solicitud de Adición No. 2 y prórroga No. 4 suscrita por las partes. 4.- Informe de Adición No. 2 y Prórroga No. 4 al contrato en mención por parte del contratista. 5.- Informe No. 2 de Supervisión ejercida por la Secretaría de Infraestructura del Municipio. 6.- Acta de comité suscrita por las partes a fin de que sea tramitada la adición No. 2 y prórroga No. 4. 7.- Acta de modificación No. 2. 8.- Certificado plan de adquisiciones y banco de proyectos. 9.- Banco de proyectos y CDP.
- h) Que así mismo por las razones expuestas, la Secretaría de Infraestructura basada en el informe y petición de la interventoría, solicita modificación del formato complementario al Contrato de obra en mención a fin de que se modifique el PLAZO DE EJECUCIÓN del contrato con el objetivo de que se adicione el contrato en valor de \$47.579.024.00 y se prorrogue el mismo por UN (01) MES Y TRES (3) DIAS CALENDARIO más.
- i) Que EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, no hallarse incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para suscribir la presente acta.

 ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	OTROSI	Código: F - 288
		Versión: 001
		Fecha: Octubre de 2020

- j) Que por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad, tal como lo ordena la sentencia C-949 de 2001 en la cual la Corte Constitucional señaló que *"Las prórrogas de los contratos – como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal"*, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.
- k) Que la presente acta una vez revisada la documentación presentada, se considera viable y pertinente la misma, por lo que se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios y en especial por las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAR al valor del contrato de interventoría No. 100-103.13.07.0003-2023, en la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL VEINTICUATRO PESOS (\$47.579.024.00) MCTE. **PARÁGRAFO:** La presente adición se encuentra respaldada por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 00490 del 21 de febrero de 2026 por valor de \$2.227.425,00 y 00491 del 21 de febrero de 2026 por valor de \$45.351.599,00, expedidos por la Secretaria de Hacienda del Municipio.

CLÁUSULA SEGUNDA: PRÓRROGAR la ejecución del contrato de interventoría No. 100-103.13.07.0003-2023 por el término de UN (01) MES Y TRES (03) DÍAS más contados a partir del día siguiente a la fecha del vencimiento del plazo inicial, sus prórrogas y suspensiones si a ello hubo lugar.

CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍAS: El CONTRATISTA se compromete a informar a la aseguradora y modificar las pólizas del contrato a fin de que dentro de los tres (03) días siguientes a la firma del presente documento allegue las garantías debidamente actualizadas.

CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: La presente acta se perfecciona con la suscripción de las partes. Para su legalización, se requiere la aprobación de las garantías solicitadas.

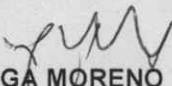
CLÁUSULA QUINTA: NOTIFICACIÓN: El CONTRATISTA autoriza la notificación electrónica de los actos que profiera el Municipio en todas las etapas de la gestión contractual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 del CPACA. Para fines de notificación electrónica la misma se efectuará al correo electrónico registrado o a través de la plataforma SECOP II.

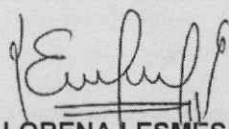
CLAUSULA SEXTA: PUBLICIDAD: En virtud del principio de publicidad, la presente Acta Modificatoria será publicada en la plataforma transacción SECOP II junto a los anexos que soportan y justifican la misma, dando cumplimiento al Artículo 2.2.1.1.1.7.1, del decreto 1082 de 2015 y demás preceptos normativos.

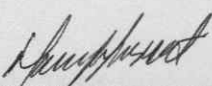
CLAUSULA SÉPTIMA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas no modificadas permanecerán incólumes y conservarán su vigencia y cumplimiento.

 ALCALDÍA PUERTO LÓPEZ	OTROSI	Código: F - 288
		Versión: 001
		Fecha: Octubre de 2020

En constancia de lo anterior, se suscribe por las partes en Puerto López Meta, a los 21 días del mes de febrero de 2026.


JOHANNA PAOLA VEGA MORENO
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN
MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ (META)
EL CONTRATANTE


ERIKA LORENA LESMES AGUIRRE
RL: UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍAS
I.E. 2023
EL CONTRATISTA


MARYLIN PAOLA FONSECA CRUZ
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ (META)
SUPERVISORA DEL CONTRATO

Proyecto: John Garzón
Asesor Jurídico Externo - Contratista